



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS CAFETERIA FEBRERO 2023

VISTO:

La derogación del Decreto que autorizaba la ficha de refrigerio para el personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO,

La decisión de la Dependencia de la Facultad de Lenguas de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

Las Ordenanzas N° 05/13 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Avalar las erogaciones realizadas en el mes de febrero del 2023, en concepto de insumos de cafetería para el personal de distintas áreas de la Facultad de Lenguas sede Vélez Sarsfield y sede Ciudad Universitaria por un monto de **pesos diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y seis con cero, ocho centavos. (\$17446,08).**

Según el siguiente detalle:

Firma	Factura/Ticket	Fecha	Concepto	Monto
DINOSAURIO S.A	N.º B 00828-00257099	31/01	Cafetería	\$2241
POZZO MARIA SILVIA Y LUNGHITANO DANTE SH	Nº 00016-00102881	06/02	Cafetería	\$1658

CENCOSUD SA	N.º B 14961- 00002423	13/02	Cafetería	\$1381,01
MARIANO S.A.	N.º B 00006- 00041276	09/02	Cafetería	\$2486
BLANCH BENJAMIN	TIQ N.º 083- 00073045	07/02	Cafetería	\$2799,95
CYRE SUPERMERCADOS CORDIEZ	N.º B 03207- 00335381	03/02	Cafetería	\$2675,41
CYRE SUPERMERCADOS CORDIEZ	N.º B 03204- 00450017	16/02	Cafetería	\$4204,71
CENCOSUD S.A	N.º B 10746- 00004533	23/02	Cafetería	\$10270,47
				TOTAL: \$27716,55

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.